

convocatoria

XXIV Salón Estatal de la

# acuarela

EDICIÓN 2024



 #MichoacánCulturaViva

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y su Departamento de Artes Visuales, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 5, 6, 15 fracción I, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, en correlación con los numerales 1.1. y 1.1.5. del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura; además de los artículos 5, 10, 11, 14, 15, 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de promover y difundir las diferentes expresiones artísticas:

## CONVOCA

A la comunidad artística de nacionalidad mexicana con residencia en Michoacán, a participar en el concurso **XXIV SALÓN ESTATAL DE LA ACUARELA, EDICIÓN 2024**

Bajo las siguientes:

### BASES

#### **PRIMERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

I. Podrán participar las y los artistas mexicanos y extranjeros con nacionalidad mexicana, mayores de edad, quienes deberán contar con una residencia legal mínima y continua de cinco años en el Estado de Michoacán.

II. Las y los artistas podrán participar con un máximo tres obras.

#### **SEGUNDA. DE LAS CATEGORÍAS, DISCIPLINA Y TEMÁTICA.**

**Disciplina:** pintura de acuarela

El tema será libre, aceptándose un máximo de tres obras, producidas en el año 2023 o 2024, éstas deberán ser inéditas.

### **TERCERA. DEL FORMATO DE LAS OBRAS.**

Las obras seleccionadas deberán de presentarse en el siguiente formato:

- a) Sus dimensiones mínimas serán de 50x50 centímetros y máximas, de 200x200 centímetros; se presentarán debidamente enmarcadas y deberán llevar vidrio normal o acrílico.
- b) El marco deberá ser de madera con un mínimo de 2 pulgadas de ancho con marialuisa de acuerdo a la obra.

### **CUARTA. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Para poder participar en la convocatoria, el plazo de la recepción de las propuestas será a partir de la publicación y hasta el día **15 de septiembre del 2024**, a las **11:59 horas**, de la siguiente manera:

1. Para realizar el registro de la obra es necesario llenar y enviar formato de inscripción en la siguiente liga: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNwB6GXYfKqfPCE9RpFP9I639ubBJLUOOAbcyqP4o4W2aFUQ/viewform>

2. Se deberá subir un archivo PDF en la misma liga de inscripción con el título **"OBRA PROPUESTA"**, que deberá incluir:

- a) Descripción conceptual de la obra no mayor a una cuartilla.
- b) Una fotografía por obra propuesta. Las imágenes deberán ser de una toma directa, frontal y completa, sin brillos añadidos al de las obras terminadas, que describan de la mejor manera posible la obra. Serán descalificadas las propuestas cuyo material fotográfico presenten manipulación, encuadre y angulación que demerite o distorsione la obra.
- c) Una ficha técnica de la obra, en la que se deberán incluir los datos siguientes:
  - Nombre de la persona a quien pertenezca la autoría.
  - Título de la obra.
  - Técnicas implementadas en su elaboración.
  - Medidas o dimensiones (alto x ancho en centímetros)
  - Año de producción
- d) Carta firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que las obras que presentan son de su autoría y que exime al Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y cualquier entidad de la administración pública estatal de toda controversia o responsabilidad en materia de derechos de autor.

**3.** Se deber6 subir otro archivo PDF con t6tulo "DOCUMENTOS", que deber6 incluir lo siguiente:

**a)** Curr6culum vitae con una extensi6n no mayor a dos cuartillas, con el n6mero telef6nico y correo electr6nico de la persona que presente el proyecto; que contenga la informaci6n del grado acad6mico, as6 como sus exposiciones, residencias art6sticas y dem6s aspectos relevantes sobre su trayectoria. Adem6s, deber6 anexar un m6ximo de siete comprobantes que fortalezcan la veracidad de lo descrito, por ejemplo: invitaciones, diplomas, reconocimientos, publicaciones, entrevistas, entre otros.

**b)** Identificaci6n oficial vigente con fotograf6a (INE, pasaporte, etc.).

**c)** Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el registro civil (aplica para el caso de las y los participantes originarios del estado de Michoac6n).

**d)** Constancia de residencia expedida por alguna de las autoridades municipales con competencia en cualquiera de los 113 municipios del estado de Michoac6n (aplica en el caso de las y los artistas no originarios de la entidad, pero con residencia permanente y constante de al menos 5 a6os).

**e)** Trat6ndose de personas extranjeras deber6n presentar un documento que acredite su estancia y residencia legal en el pa6s.

La falta de documentaci6n solicitada en el presente concurso, as6 como el incumplimiento de cualquiera de las cl6usulas de la presente convocatoria, ser6 causa suficiente para que la obra no participe por incumplir con los requisitos.

En total, se subir6n solo **2 archivos PDF** con lo anteriormente mencionado al formulario de inscripci6n.

La falta de alguno de los documentos, as6 como el env6o de archivos no solicitados, ser6 motivo suficiente para desestimar la participaci6n de la obra en esta convocatoria.

## **QUINTA. DE LOS PREMIOS**

Las obras seleccionadas formar6n parte de la exposici6n **XXIV Sal6n Estatal de la Acuarela, edici6n 2024.**

Se entregar6n dos premios.

**a) 1er lugar 50,000.00 M.N** (cincuenta mil pesos M.N.)

**b) 2do lugar 30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 M.N)

## **SEXTA. DE LA EVALUACIÓN**

- I.** Todas las obras inscritas serán revisadas a partir del material digital registrado.
- II.** La revisión de obra estará a cargo de un comité de coordinación curatorial del certamen y jurado.
- III.** Las y los artistas seleccionados se darán a conocer, a través de la página web oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y a sus correos electrónicos el día 19 de septiembre del 2024.
- IV.** Se solicitarán las obras seleccionadas para su revisión física los días 26 y 27 septiembre del 2024, en la Casa de Cultura de Morelia, ubicada en Morelos norte no. 4859, Col. Centro, C.P. 58070 Morelia, Michoacán, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
- V.** El jurado estará conformado por reconocidos especialistas en artes visuales, cuya identidad será publicada el día de la inauguración.
- VI.** Si las obras no cumplen con los estándares solicitados, serán descalificadas.
- VII.** De las obras seleccionadas se escogieran las obras ganadoras del concurso.
- VIII.** La selección de las obras ganadoras de los estímulos económicos estarán a cargo de un jurado de premiación.
- IX.** El jurado puede declarar desiertos los premios si no cumplen con los niveles de calidad, propuesta y realización, acordados por el jurado de selección y premiación.
- X.** El fallo del jurado de premiación será inapelable.

## **SÉPTIMA. DE LA INAUGURACIÓN**

Las o los ganadores se darán a conocer en la ceremonia de inauguración de la exposición **XXIV Salón Estatal de la Acuarela, Edición 2024**, que se llevará a cabo el día **18 de octubre 2024**, a las **19:00 horas**, en la sala de exposiciones Jesús Escalera de la Casa de la Cultura de Morelia, ubicada en la Av. Morelos Norte, número 485, Centro, 58000, Morelia, Michoacán.

## **OCTAVA. DE LA ADQUISICIÓN DE LAS OBRAS**

Las o los ganadores autorizan a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, la utilización de las imágenes de las obras premiadas para efectos de difusión digital y/o redes sociales, comunicación en prensa, promocionales gráficos impresos y reproducción en el catálogo, durante el plazo máximo que permita la ley.

Además deberán ceder a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán de manera gratuita, los derechos de reproducción de las obras para la elaboración de materiales promocionales y testimoniales del concurso.

Las obras que resulten premiadas pasarán a ser propiedad y formarán parte del acervo del Departamento de Artes Visuales y de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán.

## **NOVENA. DE LA DEVOLUCIÓN DE OBRAS**

Las piezas preseleccionadas que hayan sido solicitadas para revisión en físico y las obras en exposición que no hayan sido aprobadas en la última etapa de selección, serán devueltas una vez concluida la exposición con un lapso máximo de 2 semanas; concluido este plazo, el Departamento de Artes Visuales no se hará cargo del resguardo de la misma y pasarán a ser parte del acervo del Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura.

## **DÉCIMA. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**I.** La participación en el certamen implica la aceptación de las bases, condiciones, registro e información en general.

**II.** Las y los participantes son responsables de entregar la obra terminada, adecuadamente montada y embalada para su entrega.

**III.** El material de creación de la obra debe estar completamente seco, sin posibilidad de desprendimiento.

**IV.** La Secretaría de Cultura no se hace responsable por daños ocurridos en la obra por falta de secado, montaje de baja calidad y embalaje deficiente, para su entrega.

**V.** Las y los concursantes reconocen y aceptan que la parte organizadora no será responsable en ningún caso por la pérdida parcial y/o total, por el daño que pueda sufrir la obra en concurso por terceras personas o por causas de fuerza mayor debido a un acontecimiento natural.

**VI.** Podrán participar las y los ganadores de emisiones anteriores de este encuentro y ser seleccionados, sin embargo no se les otorgará premios de adquisición, ni menciones honoríficas.

**VII.** Se declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia o discriminación. Por ello, no se aceptarán las solicitudes de aquellas postulaciones cuyas personas integrantes hayan sido objeto de alguna sanción oficial conforme a la ley o proceso legal, prescrita por violencia de género, acoso sexual o discriminación racial. Tampoco se considerarán propuestas que promuevan cualquier tipo de violencia o discriminación.

**MAYORES INFORMES:** Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura de Michoacán, ubicado en Avenida Camelinas, número 409, Colonia Félix Ireta "Casa Taller Alfredo Zalce" y con número telefónico (443)-314-0496 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

convocatoria

XXIV Salón Estatal de la

# acuarela

EDICIÓN 2024



Secretaría  
de Cultura  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



CASA TALLER  
ALFREDO  
ZALCE



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

     #MichoacánCulturaViva